

CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS REDES SOCIALES: UNA REVISIÓN DE LA LITERATURA

Presentado por:

Laia Bernat Fuentes

Tutora:

Cristina Giménez García

Máster Universitario en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Plan 2013)

[\[Interuniversitario / A distancia\]](#)

15ª Edición

Curso académico 2021/2022

Segunda convocatoria

Palabras clave: violencia de género, redes sociales, adolescencia, tipología,
factores de riesgo

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
2.1. Reflexionando sobre el binomio sexo-género	5
2.1.1 La socialización del género.....	7
2.2. Las redes sociales como herramienta de socialización	8
2.2.1 La violencia de género en los espacios <i>online</i>	10
3. METODOLOGÍA.....	11
4. RESULTADOS	13
4.1. La relación entre la adolescencia y las redes sociales.....	17
4.2. El orden patriarcal en la vida <i>online</i> : mitos del amor romántico y cánones de belleza cisheteronormativos	18
4.3. Los riesgos que entrañan las redes sociales en relación con la violencia de género	20
4.4. La violencia de pareja <i>online</i> en la adolescencia.....	21
5. LAS REDES COMO ESPACIOS DE DESIGUALDAD. TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO <i>ONLINE</i>	23
5.1. Perfiles de agresores <i>online</i>	26
5.2. La invisibilización de la violencia de género <i>online</i>	27
5.3. Violencias machistas en las redes sociales: interseccionalidad.....	28
6. CONCLUSIONES Y LIMITACIONES.....	29
6.1. Líneas de acción generales.....	31
7. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	34
NORMAS JURÍDICAS CONSULTADAS.....	37
ANEXOS	38

RESUMEN

En la actualidad, las nuevas tecnologías, y especialmente, las distintas redes sociales y aplicaciones se han convertido en una vía más para ejercer violencia de género y otros tipos de acoso. El anonimato que concede el universo *online* proporciona el caldo de cultivo perfecto para acosar, amenazar, insultar, o denigrar con total impunidad, especialmente haciendo uso del sexo y el género en sus diferentes vertientes. La violencia digital se normaliza y se reproduce a pasos agigantados, afectando en mayor medida a las mujeres, las niñas, y otros grupos vulnerables de la sociedad, adoptando, además, múltiples formas. Los espacios digitales tienden a reproducir roles de género que ayudan a perpetuar el sistema sexo-género y todas las formas en que este se manifiesta. Por consiguiente, es necesario generar líneas estratégicas de acción para visibilizar, prevenir y erradicar este tipo de violencia, así como sus diferentes expresiones. En consecuencia, el objetivo de este trabajo es identificar las causas y los factores de riesgo de la violencia de género digital además de comentar las distintas violencias machistas que operan en el universo *online* a través de una revisión de la literatura científica, para, finalmente, diseñar unas líneas de acción generales destinadas a prevenir, intervenir y erradicar este tipo de violencia.

ABSTRACT

Currently, new technologies, and especially, the different social networks and applications have become one more way to exercise gender-based violence and other types of harassment. The anonymity granted by the online universe provides the perfect breeding ground to harass, threaten, insult, or denigrate with total impunity, especially making use of sex and gender in its different aspects. Digital violence is normalized and reproduced rapidly, affecting women, girls, and other vulnerable groups in society largely, also adopting multiple forms. Digital spaces tend to reproduce gender roles that help perpetuate the sex-gender system and all the ways in which it manifests itself. Therefore, it is necessary to generate strategic lines of action to make visible, prevent and eradicate this type of violence, as well as its different expressions. Consequently, the objective of this work is to identify the causes and risk factors of digital gender-based violence in addition to commenting on the different sexist violence that operate in the online universe through a review of the scientific literature, to finally design some general lines of action aimed at preventing, intervening and eradicating this type of violence.

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día y desde el *boom* de la tecnología, las redes sociales se han convertido en una herramienta más de comunicación indispensable, sobre todo, entre los y las más jóvenes. Así pues, no es de extrañar que la violencia de género se abra paso, también, en este ya no tan nuevo universo digital.

Los espacios digitales se han convertido en el medio de socialización por excelencia. Es, sin lugar a dudas, el instrumento imprescindible de la adolescencia para comunicarse y relacionarse con el mundo que les rodea. Si bien no podemos pasar por alto las innumerables ventajas que ofrecen las redes sociales en los ámbitos profesionales y personales, a la vez, es fundamental tener en cuenta los peligros y amenazas que un mal uso de ellas puede traer consigo. Los entornos digitales, al ser nuevos medios de socialización, perpetúan las estructuras sociales y culturales desiguales de la sociedad; lo cual se traduce en nuevos tipos de violencias patriarcales contra los grupos sociales más vulnerables de la sociedad, en concreto hablamos de las mujeres y las niñas adolescentes. Tal y como afirman Milena Villar Varela, María José Méndez-Lois y Felicidad Barreiro Fernández (2021); con el auge de la tecnología y, en especial, de las redes sociales, la estructura patriarcal se asienta también en el ciberespacio, dando lugar a nuevos tipos de violencias de género que se (re)producen en los entornos virtuales.

Las redes sociales permiten compartir tanto aspectos de la vida privada como de la vida pública, conformando un espacio en el que se erigen diferentes tipos de relaciones. La falta de empatía y de responsabilidad en las acciones a causa del anonimato puede derivar en actitudes nocivas, ciberbullying o acoso (M^a Carmen López Berlanga y Cristina Sánchez Romero, 2019). La violencia de pareja *online* es, por desgracia, un factor común entre gran parte de los y las adolescentes de hoy en día. El aislamiento, el control, y la desvalorización se adentran en el universo *online* a pasos agigantados, y, en la mayoría de ocasiones, dicha violencia mediada por las nuevas tecnologías es considerada como el reflejo de un tipo de violencia que se desarrolla en el espacio *offline*, la cual se aprende y se asume a través de la socialización de género desde la infancia (María Muñiz Rivas, Pepa Cuesta Roldán, M. Carmen Monreal Gimeno y Amapola Povedano Díaz, 2015).

Así pues, el objetivo general del presente proyecto es identificar los factores de riesgo que entrañan las redes sociales en cuanto a la perpetuación de los roles tradicionales

de género causantes de las violencias. En este caso, se trata de distinguir y analizar las nuevas violencias de género surgidas en el contexto *online*; cómo operan y cómo se reproducen. Por otro lado, también hablaremos de otro tipo de violencias machistas surgidas en el ciberespacio (más allá de la violencia de género), teniendo en cuenta el concepto de interseccionalidad. Para ello, se hace uso de una revisión de la literatura científica. Y, aunque en España todavía son pocos los trabajos en los que encontramos un análisis específico y detallado de las diferentes tipologías de violencias patriarcales que operan en la actualidad en el ciberespacio; mediante unos criterios de inclusión concretos en nuestra búsqueda, hemos tenido acceso a útiles documentos que nos han servido para la elaboración del presente trabajo.

En el apartado destinado a la metodología, explicamos de forma más detallada el plan de búsqueda llevado a cabo, las palabras clave utilizadas, las bases de datos y bibliotecas en las que hemos realizado las correspondientes búsquedas, así como los criterios de inclusión empleados para la selección de los artículos. Posteriormente, en el apartado de resultados, mostramos una tabla con la clasificación de los artículos seleccionados para la revisión de la literatura. No obstante, cabe destacar que, para la elaboración del Trabajo Final de Máster, también hemos utilizado bibliografía recomendada a lo largo del propio máster, además de otros documentos y páginas webs que nos han parecido interesantes para el correcto desarrollo del trabajo.

Finalmente, en el apartado de las conclusiones, tratamos de resumir los puntos clave del trabajo y exponemos las limitaciones de este. Asimismo, formulamos unas líneas de acción generales basadas en los resultados y las conclusiones obtenidas tras la revisión de documentos relacionados con el tema propuesto.

2. ANTECEDENTES Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

En los siguientes apartados, reflexionaremos sobre cómo nuestras estructuras sociales generan violencias patriarcales que, a la vez, se (re)producen en los espacios digitales pasando prácticamente desapercibidas, sobre todo, en los grupos sociales más jóvenes.

2.1. Reflexionando sobre el binomio sexo-género

Es fundamental entender el concepto «género» y su evolución como categoría analítica a lo largo de los años, pues socializamos desde que nacemos en base a este, y es innegable que, además, el género ha traspasado la frontera *offline* estableciendo patrones de comportamiento y roles desiguales también en el panorama *online*. Pero,

no solamente el género ha sufrido transformaciones en su significado a lo largo de los años. El concepto «sexo», por otro lado, también ha sido repensado y analizado de la mano de autoras feministas como Simone de Beauvoir, Kate Millett, Gayle Rubin y Judith Butler, de las cuales hacemos uso de algunos de sus planteamientos para la elaboración del marco teórico de este trabajo.

De acuerdo con Raquel Osborne y Cristina Molina Petit (2008), el hecho de concebir el binomio sexo-género como una dicotomía considerando el sexo como algo natural/biológico frente al género como una construcción social; nos dificulta ver que no solo los géneros son constructos culturales, sino que también los sexos y las sexualidades deben analizarse en términos sociales. Ya en los años 80, Rubin puso de manifiesto que el sexo, al igual que el género, se fundamenta en un sistema jerárquico en el que, mientras que unas prácticas sexuales son premiadas y alentadas, otras reciben sanciones sociales. De esta forma, y siguiendo sus planteamientos al respecto en *El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo* (1975): «(...) la organización social del sexo se basa en el género, la heterosexualidad obligatoria y la constricción de la sexualidad femenina» (citado en Osborne y Petit 2008, p. 166). Más tarde, Judith Butler, inspirada tras su lectura de Rubin, en su obra, *El género en disputa: feminismo y la subversión de la identidad* (1990), propone la idea de que no solamente la masculinidad y la femineidad se construyen socialmente, sino que también lo está la sexualidad (heterosexismo). De esta forma, Butler afirma que las prácticas sexuales tienen el poder de desestabilizar el género; pues el género normativo (masculino/femenino) se ve reforzado por la sexualidad normativa (la heterosexualidad):

En pocas palabras, una es mujer, según este esquema conceptual, en la medida en que funciona como mujer en la estructura heterosexual dominante, y cuestionar la estructura es quizá perder algo de nuestro sentido del lugar que ocupamos en el género. (Citado en Osborne y Petit, 2008, p. 176)

Butler establece la noción de performatividad de género. Entender el género como performativo implica comprender que nadie tiene un género dado desde que nace, sino que este se produce y se reproduce a través de las normas de género establecidas y controladas por el orden patriarcal. Son normas que nos dicen cómo ser hombres y cómo ser mujeres. Tal y como afirma la socióloga, María Jesús Izquierdo (2013), sobre la importancia del género como herramienta de socialización; al final vemos que es el

género quien se impone al cuerpo, y no el cuerpo el que acaba determinando el género. Así, de acuerdo con los planteamientos de la autora, si alguien quiere ser mujer, su cuerpo ha de tener, inevitablemente, una apariencia *hembril*, mientras que, si quiere ser hombre, se le debe percibir, inevitablemente, con una apariencia *machil*.

Butler concluye que es fundamental tratar de alterar la realidad que consideramos fija y natural con el objetivo de contrarrestar la violencia sistemática que ejercen las normas de género en nuestra sociedad, pues el género es algo que se hace y como tal, puede ser modificado.

Cuando tales categorías [de hombre o mujer] se ponen en duda, también se pone en crisis la *realidad* del género: se vuelve confuso cómo distinguir lo real de lo irreal. Y es cuando llegamos a entender que lo que consideramos «real», lo que invocamos como el conocimiento naturalizado del género, es, de hecho, una realidad que puede cambiar y que es posible replantear, llámese subversiva o llámese de otra forma. (Citado en Osborne y Petit, 2008, p. 181)

2.1.1 La socialización del género

Cuando nacemos iniciamos un proceso de socialización que perdura para toda la vida. Aprendemos a relacionarnos con el mundo que nos rodea; interiorizamos valores, creencias, comportamientos, emociones, y actitudes que nos ayudan a encajar y a desarrollarnos de forma «correcta» de acuerdo con las normas establecidas en la sociedad. No obstante, dichos procesos de socialización son diferenciados, y están sujetos a las características socioculturales de cada contexto. Lo que significa que, dependiendo del género que se nos asigna al nacer, aprenderemos a socializar con estereotipos de género propios de hombres o de mujeres. Es decir, socializamos de acuerdo con la normativa hegemónica de género consolidada por el patriarcado (Anastasia Téllez y Octavio Salazar, 2021).

Asimismo, recogiendo los planteamientos de Raewyn Connell y Rebeca Pearse en *Género: Desde una perspectiva global* (2018), el orden de género de una sociedad influye, en gran medida, en la forma en que ejecutamos nuestro propio género. Por consiguiente, somos libres de interpretar nuestro propio género, pero no somos libres

de hacerlo conforme deseemos. Nuestras prácticas de género se verán sujetas, siempre, al orden de género patriarcal que nos gobierna.

Si hablamos de agentes socializadores, destacamos la familia, la escuela, los medios de comunicación, la religión, etc. Dichos agentes tienden a reforzar patrones socializadores diferenciados que promulgan roles tradicionales de género. De esta forma, los hombres son socializados desde niños como proveedores, viriles, fuertes, al cargo de la producción en la esfera pública, etc. Mientras que las mujeres son relacionadas desde niñas con la reproducción, la esfera privada, la sumisión, el cuidado, la obediencia, etc. Ser conscientes de la importancia de las instancias socializadoras es fundamental, pues, a través de ellas, se perpetúa o, de lo contrario, se revierte el orden de género patriarcal, el cual genera distintos tipos de violencias. Dichas violencias son ejercidas de forma sistemática por y contra hombres y mujeres. Aunque, es la violencia contra las mujeres perpetrada por hombres la que nos concierne, en general, en el presente trabajo. Citando a la escritora y activista feminista, bell hooks, en su obra, *El feminismo es para todo el mundo* (2000): «Los hombres no son las únicas personas que aceptan, consienten y perpetúan la violencia, que crean una cultura de violencia» (p. 92).

El patriarcado y su sistema socializador es aceptado de forma generalizada por la sociedad. Parece que, al ejercer un tipo de violencia prácticamente «invisible», no nos damos cuenta del gran poder que tiene a la hora de transmitir mensajes y valores que crean opiniones y comportamientos violentos desde edades muy tempranas y de forma prolongada en el tiempo. Asimismo, desde hace ya unos cuantos años, dicho sistema violento opera también en los entornos digitales, propagando la violencia patriarcal más allá de la realidad. A raíz de esto, en su libro, *Política Sexual*, Kate Millett afirma que:

No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia. (Millett, 1995, p. 100)

2.2. Las redes sociales como herramienta de socialización

Tal y como avanzamos al inicio de este trabajo, las redes sociales han ido tomando fuerza a lo largo de los últimos años como herramienta de comunicación hasta

convertirse en la principal vía, no solo de comunicación, sino también de socialización. Es la comunidad de personas adolescentes la que se ve más inmersa en esta nueva forma de relacionarse, la cual trae consigo una gran variedad de ventajas, pero, a la vez, entraña muchos riesgos. Tal y como establecen Muñiz Rivas et al., 2015:

Internet y las Redes Sociales Virtuales han transformado la lógica de las relaciones sociales establecidas desde los parámetros tradicionales de tiempo y espacio, propiciando nuevas prácticas comunicativas y de interacción social en entornos donde la fragilidad, flexibilidad y temporalidad de los vínculos establecidos virtualmente caracterizan a la “sociedad digital”. (...) Estas nuevas formas de relacionarse derivan de las preexistentes en el contexto *offline* y son adaptadas al contexto *online*. De esta forma, la socialización virtual de adolescentes, que se produce en las denominadas redes sociales virtuales, repercute en los modelos tradicionales de relación. (p. 88)

Es en la etapa adolescente cuando la formación de la propia identidad, y el desarrollo personal y social tienen cabida. El sentimiento de soledad juega un papel clave, pues en la adolescencia aflora la necesidad de sentirse parte de un grupo. Se corresponde con el grupo de edad más vulnerable a la hora de desarrollar comportamientos conflictivos o bien, de convertirse en víctimas de dichos comportamientos. Como ya hemos comentado en los apartados anteriores, los seres humanos socializamos en base al género que ejecutemos. Por lo tanto, las asimetrías de género se dan ya desde edades muy tempranas. Y, en muchos casos, la violencia en las parejas adolescentes a través de la tecnología se considera la antesala de la violencia física en las posteriores relaciones afectivas (Muñiz Rivas et al., 2015).

Las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), y en especial, las redes sociales, se convierten en un espacio más de socialización fundamental para los y las más jóvenes, mediante el cual aprenden qué es lo adecuado socialmente para los hombres y qué lo es para las mujeres. Por este mismo motivo, el modelo de socialización asimétrico característico del mundo *offline* tiene un efecto directo en las relaciones que se establecen en el universo *online*, lo que provoca un aumento de la violencia de género, y, sobre todo, de la violencia en pareja en este grupo poblacional. De este modo, las relaciones instauradas en los espacios digitales pasan a ser un reflejo de la sociedad

donde la adolescencia aprende y socializa. Por ello, se corresponde con un espacio social que plasma la misma asimetría y desigualdad que tiene lugar en los entornos reales (Muñiz Rivas et al., 2015).

2.2.1 La violencia de género en los espacios online

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística (INE)¹, el tiempo que dedicamos a Internet y a las redes sociales aumenta cada año. Según los últimos datos, en el año 2021, en España, el 93,9% de la población de 16 a 74 años ha utilizado Internet, aumentando 0,7 puntos más que en 2020. El uso de Internet se intensifica mucho más entre los y las más jóvenes (de 16 a 24 años). Con un 99,7% en los hombres, y un 99,6% en las mujeres. Observamos que la brecha de género es prácticamente inexistente. Lo que significa que casi el mismo número de hombres como de mujeres hace uso de Internet y de las redes sociales. Sin embargo, esto no implica que el entorno *online* sea un espacio libre de desigualdades, pues, como hemos visto en el apartado anterior, las asimetrías de género se (re)producen de la misma manera en las plataformas digitales.

Las violencias machistas se siguen reproduciendo y adaptando a nuevas esferas y a nuevas formas de relacionarse, como es Internet y las redes sociales. La violencia de género en el entorno *online* puede parecer, *a priori*, la más «inofensiva» por el simple hecho de no caracterizarse por ser una violencia visible o física. No obstante, *a posteriori*, este tipo de violencia puede resultar ser la más dañina, pues las consecuencias sociales y culturales pueden llegar a ser muy graves afectando a la salud física y mental de la víctima (Núria Vergés Bosch y Adriana Gil-Juarez, 2021).

Es evidente que las redes sociales llevan ya mucho tiempo implementadas en la sociedad. Por esta misma razón, resulta bastante sorprendente que todavía haya tan pocos datos disponibles que nos ofrezcan una idea clara de las prevalencias y los tipos de violencia de género que se dan en el panorama digital. Por consiguiente, este tipo de violencias quedan invisibilizadas y no se reconocen como violencias sistémicas que persisten en nuestra sociedad actual. Tal y como afirman Vergés Bosch y Gil-Juarez

¹ Instituto Nacional de Estadística. (2 de diciembre de 2021). 6.4 Población que usa Internet (en los últimos tres meses). Tipo de actividades realizadas por Internet. https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925528782&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout.

(2021), es cada vez más habitual que las relaciones sociales y sexoafectivas se erijan a través de las nuevas tecnologías, lo cual implica una mayor exposición en redes que puede comportar un riesgo más alto de sufrir violencias machistas.

Contrarrestar las violencias patriarcales en las plataformas digitales no es tarea fácil, pues, como ya hemos comentado, existe una gran invisibilización y pasividad en el abordaje de estas formas de violencia. Es fundamental aprender a prevenir y minimizar riesgos en las prácticas *online*, así como educar en la detección de comportamientos y conductas machistas en las redes. Conductas que, a día de hoy, se naturalizan fruto de una socialización cimentada sobre estereotipos de género asimétricos en la vida real, relaciones sexoafectivas basadas en los mitos del amor romántico y la heteronormatividad, los cánones de belleza establecidos, y otras cuestiones que interaccionan con el género (interseccionalidad)². De este modo, como bien señala la filósofa y escritora Louise Richardson-Self (2019); «la misoginia *online* es también profundamente cisheteropatriarcal» (Citado en Vergés Bosch y Gil-Juarez, 2021). Dicha normalización de la violencia machista en la etapa adolescente y el hecho de no saber discernir entre comportamientos nocivos incrementan la posibilidad de perpetrar o de recibir este tipo de violencia, la cual puede llegar a ser incluso más dañina que las violencias visibles en el mundo real.

Por todo lo anterior, mediante la elaboración del trabajo se busca dar respuesta a las siguientes preguntas de investigación: qué factores de riesgo son los principales a tener en cuenta cuando hablamos de violencia de género en el mundo virtual, y qué tipologías advertimos en relación a esta; cómo opera y cómo se manifiesta.

3. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente trabajo se ha llevado a cabo una revisión de la literatura sobre el tema propuesto siguiendo una serie de criterios de elegibilidad. Las bases de

² Distintos estudios señalan que el número de mujeres afectadas por las violencias *online* es más elevado entre mujeres racializadas. Además, la prevalencia también parece ser más alta entre personas con diversidad funcional, o entre aquellas que pertenecen al colectivo LGTBIQ+ (Vergés Bosch y Gil-Juarez, 2021).

datos que hemos usado para la correspondiente búsqueda y cribado de artículos han sido las siguientes:

- Dialnet (<https://dialnet.unirioja.es/>)
- SciELO (<https://scielo.org/es/>)
- ProQuest Social Science Journals (<https://www.proquest.com/>)

Por otro lado, también hemos consultado la base de datos de la Biblioteca de la Universitat Jaume I. En concreto, la base de datos del ámbito temático relacionado con las Humanidades y las Ciencias Sociales (<https://www.uji.es/serveis/cd/bib/recursos/bd/#Humanitats>) por donde hemos tenido acceso a la base de datos ProQuest Social Science Journals.

En cuanto a las palabras clave que se hicieron servir en la búsqueda fueron: «Tipos de violencia de género y redes sociales» y, asimismo, se aplicaron los siguientes criterios de inclusión en todas las bases de datos utilizadas:

- Artículos de revista
- Textos completos
- Artículos comprendidos entre los años 2012 y 2021
- País: España
- Idioma: español

Por lo que respecta a los resultados de las búsquedas en las respectivas bases de datos, en Dialnet obtuvimos un total de 25 artículos después de aplicar los filtros correspondientes. De esos 25 artículos, 6 han sido finalmente los seleccionados para la elaboración del TFM. El resto fueron descartados por uno o varios de los siguientes motivos: temática distinta al tema propuesto, año de publicación fuera del período comprendido, o país de publicación distinto a España.

En cuanto a los resultados de la búsqueda en la base de datos SciELO, tras aplicar los mismos criterios de inclusión, tan solo encontramos 3 artículos, los cuales dos de ellos fueron descartados por estar escritos en portugués y el tercero denegaba el acceso al documento debido a algún tipo de error.

Finalmente, en ProQuest, después de aplicar los criterios de inclusión correspondientes, 37 fueron los artículos encontrados, de los cuales, tan solo 1 fue escogido para la

elaboración del TFM. El resto fueron descartados por no pertenecer a la temática propuesta, o por haber sido publicados en otros países fuera de España.

Así pues, un total de 7 documentos son finalmente los obtenidos tras el proceso de búsqueda y filtrado de artículos en las bases de datos expuestas. Fueron seleccionados por ajustarse a los criterios de inclusión establecidos: versan sobre la temática escogida, contienen las palabras clave seleccionadas, son artículos completos comprendidos entre los años 2012 y 2021, publicados en España y en español. Cabe mencionar que 2 de los 7 artículos obtenidos se corresponden con revisiones de la literatura. Por consiguiente, se han utilizado como fuente bibliográfica, pues consideramos que su contenido es muy relevante para la realización de nuestro trabajo, pero no aparecen en la tabla de resultados del apartado siguiente por no tratarse de estudios que siguen una metodología específica y de los que se obtienen resultados.

Por otro lado, son algunos más los documentos, libros, webgrafía y artículos usados como bibliografía a lo largo de todo el TFM. En su gran mayoría, se trata de bibliografía usada y recomendada por el profesorado durante el proceso de realización del Máster Universitario en Igualdad de Género en el ámbito Público y Privado. En concreto, hablamos de artículos de revista, materiales elaborados por el propio profesorado para impartir las asignaturas correspondientes, capítulos de libros y libros completos de los que hemos hablado y debatido en el transcurso del máster. Por otra parte, también hacemos uso de recursos web y otros artículos relacionados con la temática del trabajo, los cuales hemos ido encontrando mediante búsquedas por Internet durante el proceso de elaboración del TFM.

4. RESULTADOS

A continuación, ofrecemos una tabla con los 5 artículos seleccionados para nuestra revisión de la literatura:

Autoría y año de publicación	Población	Metodología	Principales resultados
Muñiz-Rivas, María, Povedano-Díaz, Amapola y Callejas-Jerónimo, Juan Evaristo (2020).	919 adolescentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (52,4% chicas) entre los 15 y 18 años de edad.	Estudio cuantitativo mediante un muestreo incidental en 4 centros educativos de Enseñanza Secundaria y Bachillerato de Sevilla.	<ul style="list-style-type: none"> • 8.8% de la muestra indicó haber ejercido violencia de pareja <i>online</i> en el último año. • La dependencia a las redes sociales tiene relación significativa con la violencia <i>online</i> ejercida en pareja. • Potencial valor de los centros educativos para la prevención de este tipo de violencia. • Relación directa del clima escolar con la dependencia a las redes sociales y las conductas violentas en las relaciones de pareja virtuales.
López Berlanga, M ^a Carmen y Sánchez Romero, Cristina (2019).	Un total de 1073 estudiantes (47% de género masculino y 52% de género femenino) de	Metodología de enfoque mixto. Recogida de datos mediante cuestionarios en los que se recogen respuestas abiertas y preguntas de respuesta de escala Likert 7.	<ul style="list-style-type: none"> • Uso principal de las redes sociales como forma de ocio y no como herramienta para el aprendizaje. • El estudiantado detecta actitudes nocivas en las redes sociales tales como <i>Instagram</i>, <i>WhatsApp</i> y <i>YouTube</i>. El género femenino detecta más ciberacoso en

entre 9 y 18 años de centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Instagram, mientras que el masculino lo hace en *YouTube*. Ambos géneros detectan conductas nocivas por *WhatsApp*.

- Menores de 9 años muestran más vulnerabilidad a la hora de sufrir cualquier tipo de agresión. Escasez de control por parte de personas adultas.

Marcos Santiago, Mariola e Isidro de Pedro, Ana Isabel (2019).

Un total de 141 mujeres de diferentes provincias de España.

Metodología cuantitativa, empírico-analítica. Cuestionario de elaboración propia con preguntas cerradas de opción múltiple y tipo Likert centradas en las experiencias de mujeres con sus parejas hombres.

- La mayoría considera que es más fácil sufrir acoso a través de las redes.
- Existe una confusión entre los conceptos: violencia de género, violencia machista y violencia doméstica.
- Casi un tercio de las mujeres participantes reconoce que su novio es celoso y posesivo (tiene sus contraseñas de móvil, controla sus redes sociales, etc.).
- Cierta porción de mujeres encuestadas consideran que los celos no son violencia de género.

<p>Villar Varela, Milena, Méndez-Lois, María José y Barreiro Fernández, Felicidad (2021).</p>	<p>615 estudiantes de entre 14 y 18 años (52% chicas, 48% chicos) de centros públicos en las provincias de A Coruña, Lugo, y Pontevedra.</p>	<p>Estudio <i>ex post facto</i> descriptivo de corte transversal. Cuestionario elaborado <i>ad hoc</i>. Información obtenida analizada de forma cuantitativa mediante análisis descriptivo aplicando la prueba de Chi cuadrado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los varones son los que ejercen, en mayor medida, violencia en entornos virtuales. • Las conductas relacionadas con los mitos del amor romántico son llevadas a cabo por mujeres, en su mayoría. • Necesidad de llevar a cabo intervenciones educativas para prevenir la violencia de género <i>online</i>.
---	--	---	---

<p>Piñeiro-Otero, Teresa y Martínez-Rolán, Xabier (2021).</p>	<p>Selección de 50 usuarias de <i>Twitter</i> con relevancia en la vida pública pertenecientes a 6 categorías: deportes, política, comunicación, ciencia, cultura y empresa en Galicia.</p>	<p>Análisis de contenido de las interacciones en <i>Twitter</i> en torno a mujeres referentes mediante palabras clave en texto y etiquetas utilizadas en las interacciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 15% de las interacciones directas y el 10% de las interacciones indirectas en <i>Twitter</i> dirigidas a mujeres integran insultos o descalificaciones (no necesariamente de carácter sexista o misógino). • La violencia en <i>Twitter</i> se hace más notoria contra las mujeres con influencia social o mayor visibilidad (comunicadoras o políticas).
---	---	---	---

4.1. La relación entre la adolescencia y las redes sociales

Tras la revisión de la bibliografía, hemos llegado a la conclusión de que un denominador común en todos artículos analizados se corresponde con la gran dependencia a las redes sociales por parte de los y las más jóvenes. Asimismo, de acuerdo con los argumentos recogidos por María Muñoz-Rivas, Juan Evaristo Callejas-Jerónimo, y Amapola Povedano-Díaz (2020); existe una asociación entre los comportamientos violentos y la dependencia a las RR.SS. (redes sociales) en adolescentes. Se observa que los y las menores que hacen un uso excesivo de las plataformas digitales presentan una mayor tendencia a convertirse en víctimas y agresores. En consiguiente, la actitud que se tome ante el uso de las plataformas digitales es clave, pues a través de ella se desatarán los posibles riesgos con sus respectivas consecuencias.

Siguiendo los argumentos expuestos por López Berlanga y Sánchez Romero (2019), si bien todo tipo de personalidades pueden desarrollar actitudes perversas a través de la tecnología, hay que tener en cuenta ciertos factores relacionados con la socialización en el mundo real. Dichos factores sociales pueden resultar en una mayor predisposición de la persona a ser más o menos vulnerable para desarrollar actitudes nocivas mediante el uso de dispositivos móviles. Actitudes y conductas dañinas y delictivas que se contemplan en el Código Penal como: ataques al derecho a la intimidad, coacciones, amenazas, calumnias, abusos de poder o injurias.

Por otro lado, si hablamos de las relaciones de pareja que se establecen en el panorama *online* y de su relación con las actitudes nocivas y la dependencia a las redes:

En el caso de las relaciones afectivas en la pareja, la dependencia a las RR.SS., puede propiciar que las personas violentas puedan controlar a través de la conexión permanente todo lo que hace su pareja o ex pareja en la red, lo que genera que en muchas ocasiones estos perciban su situación como amenazante. (Torres et al., 2014, citado en Muñoz-Rivas et al., 2020, p. 217)

4.2. El orden patriarcal en la vida *online*: mitos del amor romántico y cánones de belleza cisheteronormativos

Como ya llevamos avanzando a lo largo del trabajo, no solo la dependencia a las redes genera violencia en la pareja, sino que otros elementos como los mitos del amor romántico o los estereotipos de género son cruciales en la normalización y aceptación de la violencia en pareja en los entornos digitales. Así pues, citando a Mariola Marcos Santiago y Ana Isabel Isidro de Pedro (2019) sobre cómo afectan dichas creencias a las relaciones de noviazgo entre adolescentes: «Una de las principales razones que lleva a jóvenes y adolescentes a la violencia durante el noviazgo es la creencia en los mitos románticos y, sobre todo, en el amor romántico» (p. 413).

En algunos de los artículos de la bibliografía seleccionada se nos presentan diferentes encuestas e investigaciones llevadas a cabo con resultados alarmantes. Si hablamos de los celos, por ejemplo, hay un gran porcentaje de mujeres encuestadas que considera que los celos no son violencia de género. De esta forma, los normalizan y los perciben como algo totalmente natural en una relación de noviazgo. Según los datos ofrecidos por Marcos Santiago e Isidro de Pedro (2019): de un total de 100 mujeres adolescentes encuestadas, 63 consideran que los celos no son violencia de género. Curiosos también son los datos que muestran cómo la mayoría de las mujeres afirman que los celos sí son violencia de género; y a su vez, estas mismas aseguran tener novios celosos y posesivos. Con esta información, llegamos a la conclusión de que, el mito del amor romántico ha calado en profundidad en la mayoría de la población adolescente, la cual considera los celos normales y hasta positivos, prueba del amor verdadero entre la pareja. De acuerdo con bell hooks y su concepto del amor romántico en la cultura patriarcal expuesto en su obra *El feminismo es para todo el mundo* (2000): «El amor en la cultura patriarcal está unido a la idea de posesión y a paradigmas de dominación y sometimiento por los que se asume que una persona da amor y la otra lo recibe» (p. 130).

Debido a la socialización diferenciada que los y las adolescentes experimentan en el espacio *offline*, la juventud tiende a reproducir los mitos del amor romántico en el ciberespacio. De esta manera, de la misma forma que existe la violencia de género en la vida real, esta también opera en las redes sociales disfrazada de cibercontrol, celos, chantajes y amenazas (Ianire Estébanez, 2012, citado en Villar Varela et al., 2021).

Según los resultados del estudio llevado a cabo por Villar Varela et al. (2021) sobre las conductas de violencia de género ejercidas por los y las adolescentes en entornos

virtuales, son los varones los que manifiestan, en mayor medida, conductas violentas propias de la violencia de género. Mientras que, por otro lado, son aquellas conductas relacionadas con los mitos del amor romántico las que son ejecutadas de forma mayoritaria por las mujeres. Por otro lado, tal y como constata un estudio reciente de *Pew Research Center* (Emily Vogels, 2021, citado en Teresa Piñeiro-Otero y Xabier Martínez-Rolán, 2021), las mujeres tienen tres veces más posibilidades de sufrir algún tipo de acoso sexual en la red. Asimismo, una de cada dos mujeres identifica el género como causa principal del acoso *online*. Estos resultados ponen de manifiesto la gran influencia de las estructuras sociales y culturales imperantes en la sociedad, las cuales contribuyen a normalizar los roles de género. De este modo, afirmamos que, las RR.SS. no son las causantes de las desigualdades ni provocan violencia de género por sí mismas, sino que sirven de herramienta para reproducir la realidad asimétrica existente en la sociedad.

Es, quizás, la aceptación generalizada del canon de belleza cisheteropatriarcal una de las violencias más naturalizadas. El orden patriarcal establecido en la sociedad dicta la manera en que las mujeres deben concebir su cuerpo. Esto implica que ellas siempre se vean y se perciban a través de una mirada cisheteropatriarcal, como objetos a disposición de los hombres. Estos mandatos patriarcales se transfieren de forma casi desapercibida a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, sancionando a todas aquellas mujeres, y en especial, adolescentes, que no cumplen con el canon de belleza establecido. Así, afirmamos que la sexualización excesiva del cuerpo de las mujeres en los *mass media* y en las redes sociales es muy habitual, aunque esto no nos sorprende, ya que esta es generada y perpetuada por el orden patriarcal imperante en el mundo real.

Si queremos entender la perpetuación de las desigualdades de género entre la juventud de hoy en día y el consiguiente aumento de la violencia de género, debemos señalar el calado que tiene el discurso del amor romántico y de los estereotipos de género entre estas edades. Los mitos propios del amor romántico, tales como el de la «media naranja», pensar que tan solo hay un amor verdadero y este lo puede todo, los celos como la gran muestra de amor, el amor como equivalente de sufrimiento, etc., sumado al auge de las redes sociales como el principal medio de comunicación y socialización; todo esto constituye el caldo de cultivo perfecto para generar violencia y convertirse en víctimas y perpetradores casi sin ser conscientes de ello. Precisamente, a causa de la

naturalización de dichos comportamientos y conductas (María Ángeles Blanco Ruiz, 2014).

4.3. Los riesgos que entrañan las redes sociales en relación con la violencia de género

Un mal uso de las redes sociales supone una gran cantidad de riesgos, sobre todo para los y las menores. Por enumerar algunos de ellos: el acceso a contenidos inadecuados, establecer contacto con personas desconocidas, la vulneración de la privacidad, la sobreexposición en redes, etc. No obstante, en este trabajo nos centraremos en aquellos riesgos relacionados con la violencia de género.

Tal y como llevamos afirmando en los apartados anteriores, cada vez más las relaciones interpersonales se van desarrollando en el espacio digital. Esto tiene sus peligros, pues, compartir todo tipo de información acerca de nuestras relaciones en las plataformas digitales, en especial, las relaciones sexoafectivas, deja poco espacio a la privacidad. Esta mayor exposición en las RR.SS. nos hace más vulnerables a sufrir agresiones y violencias machistas, pues el anonimato propicia el caldo de cultivo óptimo para agredir con total impunidad. Un estudio llevado a cabo en 2014 por Trinidad Donoso-Vázquez, Maria José Rubio y Ruth Vilà sobre la violencia de género en el entorno *online* (citado en Vergés Bosch y Gil-Juárez, 2021), expuso que la gran mayoría de adolescentes afirman que la violencia tiende a (re)producirse de forma más fácil en los espacios digitales que en el cara a cara. Según dicha investigación, las mujeres son más conscientes que los hombres de los riesgos de sufrir algún tipo de violencia *online*. Esto es debido a los procesos de socialización en los que las mujeres se ven inmersas desde pequeñas en el mundo real. Las mujeres son educadas en el miedo a ser agredidas por los hombres; lo cual conlleva un aprendizaje constante de minimizar riesgos, tanto en los espacios *offline* como en los entornos virtuales. Al respecto de la educación en el miedo en las mujeres, la filósofa Ana de Miguel Álvarez, en su obra *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección* (2015) comenta:

La violencia contra las mujeres tiene importantes consecuencias en su socialización. La socialización de la niña implica inocularle una cierta dosis de miedo en el cuerpo, dosis que aumenta según se adentra en la adolescencia, en que los progenitores le hacen ver claramente que una amenaza se cierne sobre ella. Tarde o temprano la adolescente tiene que hacerse cargo de que hay un

miedo específico hacia los chicos/hombres y que no es el de que les roben el bolso. Miedo a los hombres como personas que a través del engaño o la violencia pueden «abusar de ellas». (p. 47)

En relación a lo expuesto, desde las líneas feministas actuales se pone de manifiesto la importancia de aprender a minimizar riesgos y a tener relaciones digitales de forma segura a través de una educación feminista. Sin embargo, por lo que respecta a los espacios digitales, el hecho de mostrar un compromiso social con la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, no solo de género, es fundamental.

En definitiva, y tras la revisión de la literatura, podemos afirmar que los riesgos de generar violencia machista en el entorno *online* por parte de los chicos adolescentes, y, por otro lado, la naturalización y aceptación de estas conductas violentas por parte de las chicas, es el resultado de un proceso de socialización diferenciado basado en los modelos de género tradicionales instaurados por el orden patriarcal. El conjunto de creencias, ideas o comportamientos aprendidos en el mundo real constituyen los detonantes perfectos de las conductas violentas que operan en el ciberespacio.

4.4. La violencia de pareja *online* en la adolescencia

La violencia de pareja en los entornos virtuales entre la adolescencia es quizás una de las cuestiones más comentadas en los artículos seleccionados para la revisión de la literatura. No obstante, se señala que este tipo de violencia es un problema relativamente reciente; por lo tanto, son todavía pocos los trabajos en los que se analice el marco en el que surge este tipo de violencia, las prevalencias entre los y las adolescentes y en qué medida este tipo de violencia tiene relación con la dependencia a las RR.SS., así como con los procesos de socialización (Muñiz-Rivas et al., 2020).

De acuerdo con Ángel Hernando Gómez (2007), si hablamos de los factores de riesgo a la hora de convertirse en perpetrador o víctima de la violencia de género en pareja, tenemos que entender que se trata de un problema multidimensional, influido por diversos factores que afectan tanto al maltratador, como a la víctima en contextos familiares y socioculturales. Estos factores se producen en varios ámbitos y todos se correlacionan con la violencia, aunque no tienen que ser factores causales. Así pues, siguiendo la clasificación del propio Hernando Gómez (2007), hablamos de:

- Factores de riesgo individuales: hablamos de la exposición a la violencia desde la niñez, o la justificación de la violencia y la aceptación y naturalización de esta como resolución de conflictos. Mostrar actitudes negativas o patriarcales hacia las mujeres.
- En cuanto a los factores de riesgo relacionados con la victimización; encontramos la baja autoestima, la desesperanza, el consumo de alcohol y drogas, el inicio prematuro de las relaciones sexuales que, además, suelen ser de riesgo, etc.
- Factores de riesgo relacionales: como el intento de controlar la pareja. Se produce un sentimiento de insatisfacción relacionado con el nivel de poder de las dos partes que conforman la pareja. Se genera una relación asimétrica de poder. La violencia suele emerger cuando la relación es estresante o cuando una de las partes está sometida a niveles de estrés elevados.
- Factores de riesgo comunitarios: dichos factores se vinculan con la pobreza, el alto porcentaje de familias disruptivas y la baja participación de estas personas en la comunidad.

Todos estos factores están relacionados directamente con la violencia en pareja entre adolescentes, y, a todo esto, cabe añadir el elemento digital, lo cual sienta las bases para explicar el auge de la violencia de género en pareja en entornos virtuales. El mismo autor destaca el alto grado de normalización de la violencia machista en estas etapas, puesto que, si bien son capaces de detectar situaciones de violencia de género, creen que determinados comportamientos, como los celos, el control social, la prohibición de hacer uso de las redes, etc., son parte del amor. Mientras que dichos comportamientos son ejemplos claros de maltrato en una relación de pareja.

Ya hemos hablado de cómo influyen los procesos de socialización en la adolescencia, y cómo esta absorbe los mandatos patriarcales del mundo real y los traslada al ciberespacio. De acuerdo con los planteamientos presentados por Muñiz-Rivas et al. (2015):

(...) la capacidad de control a través de una práctica *online*, que tiene la posibilidad de saber mediante un clic dónde está, qué está haciendo, o con quién está hablando mi pareja, puede favorecer prácticas de dominio, y de aislamiento (soledad) de la víctima. (p. 89)

Por lo tanto, aquello que observamos en las relaciones de pareja violentas que se establecen en el mundo virtual es que siguen las pautas cisheteropatriarcales establecidas en la realidad (control, sumisión y aislamiento), pero estas se reproducen de forma mucho más sencilla y con mayor rapidez en los espacios digitales. Pues, todo está al alcance de un clic.

A modo de conclusión del apartado y citando a Blanco Ruiz (2014) sobre el aumento de conductas nocivas en el espacio *online* entre la adolescencia y la facilidad con que estas se reproducen:

(...) a través de las redes sociales se incrementan conductas como los mecanismos de control hacia la pareja, conductas que se aceptan como pruebas de amor romántico. Internet ha rediseñado las relaciones sociales, ha diluido las fronteras físicas, culturales y sociales, y constituye en sí mismo el nuevo medio de comunicación. (p. 128)

5. LAS REDES COMO ESPACIOS DE DESIGUALDAD. TIPOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO *ONLINE*

Es utópico pensar que Internet y las redes sociales, en particular, son espacios donde las relaciones de poder de la sociedad patriarcal no existen, ni tampoco las asimetrías entre géneros. Muy al contrario, las redes perpetúan las desigualdades y las violencias machistas del mundo real, aunque de forma casi imperceptible para la sociedad y para la juventud, en especial.

Haciendo un repaso de algunos de los datos encontrados en la revisión de la literatura, destacamos aquellos que figuran en el informe del European Women's Lobby (2017). Dichos datos indican que un 37% de mujeres activistas feministas en redes sufren amenazas sexuales virtuales. De la misma manera, el mismo informe señala que 1 de cada 4 mujeres jóvenes en Europa ha experimentado el ciberacoso, y que el 87% de imágenes confiscadas relacionadas con el abuso sexual a menores se corresponden con imágenes de niñas (Vergés Bosch y Gil-Juarez, 2021). Los resultados de estos estudios exponen el género como factor a tener muy en cuenta cuando hablamos de las violencias producidas en el panorama digital; pues las mujeres son las que reciben dichas violencias siendo los hombres los perpetradores, en la gran mayoría de casos.

Los discursos de odio contra las mujeres, los cuales conforman diferentes tipos de violencia de género, son habituales en todas las plataformas digitales. La violencia contra las mujeres puede manifestarse de diversas maneras: en forma de acoso sexual (*sexting*) o psicológico, extorsión y amenazas (*sextortion*), hostigamiento, robo de identidad o *doxxing*³, publicación de imágenes sin consentimiento previo (*revenge porn*⁴), etc. (Verónica Engler, 2017, citado en Piñeiro-Otero y Martínez-Rolán, 2021). No podemos pensar que este tipo de violencias ocurren de forma aleatoria, sino que se corresponden con unos patrones específicos pertenecientes al androcentrismo y a la misoginia imperantes de la cultura patriarcal que nos rodea. También cabe señalar que la misoginia en las redes sociales no solo se presenta mediante actitudes nocivas contra las mujeres (como el acoso), sino que además puede disfrazarse de humor mediante el uso de memes o hashtags (Piñeiro-Otero y Martínez-Rolán, 2021). Es cuando menos curioso cómo los discursos de odio y los ataques directos en redes sociales como *Twitter*, por ejemplo, van dirigidos a mujeres empoderadas o feministas reconocidas entre el público general (políticas, activistas, cantantes, actrices, etc.). Estas mujeres suelen estar en el punto de mira de todas las violencias machistas que se generan en los entornos digitales (Vergés Bosch y Gil-Juarez, 2021).

En líneas generales, las violencias de género en los espacios digitales buscan desvalorizar a las mujeres y sus logros. Asimismo, hay otras formas de violencia en las que existe un alto componente sexual cuyo objetivo principal es el de controlar los cuerpos y la sexualidad de las mujeres, además de dañarlas psicológicamente (Vergés Bosch y Gil-Juarez, 2021). Somos conscientes de que todas las violencias patriarcales contra las mujeres que operan en el mundo real son dañinas, pero cuando hablamos de la ciberviolencia de género, tenemos que tener presente que este es un tipo de violencia que puede causar diversos tipos de daños que no solo afectan la vida privada de la

³ El *doxxing* consiste en buscar información sobre una mujer y utilizarla en su contra para hacerle daño (Vergés Bosch y Gil-Juarez, 2021).

⁴ Mientras que en la *sextortion* se hace uso de imágenes íntimas como chantaje para obtener algún tipo de beneficio; el *revenge porn* o venganza pornográfica trata difundir fotos o vídeos de la víctima sin su consentimiento con la intención de avergonzarla y humillarla públicamente (Unión Sindical Obrera: Sindicato USO. Igualdad. 2021. *Ciberacoso, stalking, doxing... la extensión virtual del acoso sexual y la violencia de género*. <https://www.uso.es/ciberacoso-stalking-doxing-la-extension-virtual-del-acoso-sexual-y-la-violencia-de-genero/#:~:text=El%20control%20por%20parte%20de,algunas%20de%20las%20formas%20que>).

mujer que la recibe, sino que también puede causar grandes estragos en su vida pública. Por ejemplo: si se han publicado fotos que violan la intimidad sin su consentimiento, si se propaga en la red cualquier tipo de rumor que las desvalore, etc. Todo esto puede tener repercusiones muy graves en la vida pública, sin restarle importancia a los daños provocados en los ámbitos personal y privado.

Si hablamos de las sanciones en el ámbito penal a las que están sujetas las violencias contra las mujeres en los entornos digitales, cabe destacar la reforma del Código Penal por la Ley Orgánica 1/2015 de 30 de marzo. Dicha reforma incorporó nuevos tipos de sanciones relacionadas con la violencia de género *online*. Así pues, tanto el *Stalking* como el *Sexting* quedan estipulados como nuevos delitos. En cuanto al *Stalking* queda regulado en el art. 172 ter CP, el cual:

(...) sanciona las conductas que se llevan a cabo de forma insistente y reiterada por medio de las cuales se menoscaba gravemente la libertad y sentimiento de seguridad de la víctima, a la que se somete a persecuciones o vigilancias constantes, llamadas reiteradas, u otros actos continuos de hostigamiento.

Por lo que respecta al *Sexting* regulado en el art. 197.7:

Será castigado con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a doce meses el que, sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquélla que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona.

Sin embargo, pese a la estipulación de estas sanciones en el Código Penal, consideramos que todavía queda mucho por hacer en el ámbito legislativo. Si bien es cierto que, tanto en España, como también a nivel europeo, se están produciendo avances en la contemplación de la ciberviolencia de género; parece que todavía estamos lejos de una legislación que visibilice por completo esta problemática.

5.1. Perfiles de agresores *online*

De acuerdo con la clasificación del European Women's Lobby en el informe publicado en el año 2017 sobre la violencia *online* contra las mujeres *#HerNetHerRights*, se pueden enumerar hasta 12 tipos de perfiles de agresores en el ciberespacio, según la forma de violencia que ejercen contra las mujeres⁵:

1. Los trols: acosadores que atacan a mujeres por mostrar sus opiniones en redes.
2. Los *creepshotters*: toman fotografías de mujeres sin su consentimiento y las publican en el ciberespacio.
3. Los pornovengadores: publican fotos o vídeos de índole sexual para avergonzar y humillar a la víctima. Se trata, a menudo, de una extensión de la violencia en pareja.
4. Los *groomers*: se dedican a establecer vínculos con menores para su posterior abuso sexual o trata.
5. Los ciberacosadores: se obsesionan con mujeres y las acosan continuamente recurriendo a la intimidación y a los chantajes.
6. Los masculinistas: tratan de defender los derechos de los hombres negando el sistema machista que nos rodea.
7. Los *ciberbulliers*: envían mensajes dañinos repetidamente y difunden rumores para avergonzar y humillar a las mujeres.
8. Los depredadores sexuales: tratan de seducir a las víctimas para así controlarlas y abusar de ellas en posibles encuentros.
9. Los captadores: hacen uso de las nuevas tecnologías para captar víctimas de trata.
10. Los *doxxers*: tratan de exponer públicamente y avergonzar a las víctimas a través de publicaciones con información privada y personal.
11. Los distribuidores maliciosos: por medio de las nuevas tecnologías promueven la violencia de género y atacan a grupos u organizaciones feministas.
12. Los *hackers*: tienen el objetivo de recoger información privada valiosa (como contraseñas) para posteriormente hacer un mal uso de ella en contra de las mujeres.

⁵ Ver anexo I.

Como en el caso de las violencias producidas en el mundo *offline*, los perpetradores de dichas violencias son, en su mayoría, hombres cisheterosexuales, que además suelen ser conocidos por las víctimas (parejas o exparejas). Hombres que siguen el orden patriarcal, se sienten cómodos en él y, además, tienen el objetivo de seguir imponiendo la norma cisheteropatriarcal en los entornos digitales.

5.2. La invisibilización de la violencia de género *online*

La invisibilización de la ciberviolencia de género está intrínsecamente relacionada con la dificultad de identificar qué es violencia. La normalización, justificación y la minimización de comportamientos violentos hace prácticamente imposible la detección de este tipo de violencia por parte de los y las adolescentes.

Los medios de comunicación suelen presentar la ciberviolencia como un tipo de violencia neutral en lo que concierne al género. Sin embargo, como ya hemos ido observando a lo largo de esta revisión, son numerosos los estudios que arrojan datos bastante esclarecedores sobre el tipo de conductas violentas en los entornos digitales y a quienes van dirigidas principalmente (Annachiara Del Prete y Silvia Redón Pantoja, 2022).

La normalización de la violencia de género *online* por parte de la juventud usuaria de las redes sociales puede ser debida a diversos factores tales como: la perpetuación de conductas violentas y de estereotipos de género en el entorno *offline* (familia, o centros escolares, por ejemplo), así como la propia invisibilización por parte de instituciones y gobiernos responsables de proponer medidas adecuadas que ayuden tanto a prevenir, como a erradicar las violencias (Del Prete y Redón Pantoja, 2022).

Si bien la invisibilización de la violencia de género en el mundo real es ya alarmante, al naturalizar muchos comportamientos claramente machistas, los peligros que entrañan las RR.SS. en relación con la ciberviolencia de género son innumerables. Especialmente, teniendo en cuenta que es el público más joven el que se ve inmerso en esta problemática tan grave. En definitiva, afirmamos que es imprescindible arrojar luz sobre los tipos de violencias patriarcales que operan en el universo *online*. Para ello, es fundamental aplicar una perspectiva feminista en el uso de Internet, y en concreto, de las redes sociales. Por su parte, las grandes plataformas digitales deben tomar responsabilidad a la hora de difundir contenido que ayude a visibilizar este tipo de violencias. Sin embargo, a día de hoy, diríamos que más que visibilizar la violencia de

género digital, los *mass media* ayudan a perpetuarla con la difusión de contenido altamente machista y sexualizante.

5.3. Violencias machistas en las redes sociales: interseccionalidad

Tras la revisión de la literatura, creemos conveniente dedicar un apartado para hablar no solo de las violencias de género que operan en los espacios virtuales, sino en general, de las violencias machistas. Si bien buena parte de las violencias machistas *online* las sufren las mujeres (como ya hemos comentado con anterioridad), existen otros grupos altamente vulnerables a sufrir agresiones en el ciberespacio, tales como: las personas pertenecientes al colectivo LGTBIQ+, personas racializadas, o aquellas personas con algún tipo de diversidad funcional. De acuerdo con los argumentos de Emma Jane (2016) citada en Vergés Bosch y Gil-Juarez (2021): «Las violencias *online* más comunes son altamente machistas y buscan desvalorizar y minar las capacidades, poder y autoestima de feministas, mujeres empoderadas, y mujeres y personas LGTBIQ+ agredidas» (p. 6).

Así pues, tener en cuenta la interseccionalidad⁶ en el caso de las agresiones *online* es clave para entender cómo actúa el machismo en la realidad virtual. Asimismo, sabemos que las violencias más comunes se manifiestan en insultos por razón de sexo, género y/u orientación sexual, a los que habría que añadir aquellos insultos que interaccionan con otras interseccionalidades (raza o edad, por ejemplo).

En definitiva, tal y como plantea la literatura seleccionada para el presente trabajo, hay que ser conscientes de otras cuestiones sociodemográficas que son muy relevantes en la ejecución de las violencias *online*. Por poner un ejemplo de ello; los índices de prevalencia entre mujeres racializadas son mucho más elevados que los que encontramos entre las mujeres blancas. De la misma manera, la prevalencia entre las personas con diversidad funcional también parece ser mayor en los casos de violencia sexual. Y, finalmente, las violencias virtuales a las que están sometidas las personas del colectivo LGTBIQ+, las cuales normalmente se interrelacionan con otro tipo de intersecciones (por ejemplo, una mujer lesbiana y negra), parecen duplicar las

⁶ Término acuñado en 1989 por la académica y profesora estadounidense Kimberlé Williams Crenshaw. Ella misma define el concepto como un «fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales». (PeriFéricas: Escuela de feminismos alternativos. Blog. 2019. *Interseccionalidad: definición y orígenes*: <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>).

posibilidades de sufrir algún tipo de agresión *online* si las comparamos con las de una mujer heterosexual blanca (Vergés Bosch y Gil-Juarez, 2021).

A modo de conclusión de este apartado, creemos que es importante señalar la falta de datos e investigaciones sobre la interseccionalidad en las violencias digitales. Igualmente, destacamos que, si bien en este trabajo se ha optado por el concepto «violencia de género *online*» en detrimento de «violencias machistas *online*», no podemos pasar por alto la importancia de señalar que las violencias machistas *offline* y *online* operan más allá de la dimensión de género. Lo que significa que aplicar una perspectiva interseccional es fundamental a la hora de analizar las distintas violencias en los entornos digitales y ver cómo estas, además, se interrelacionan entre sí sin otorgar más importancia a unas que a otras.

6. CONCLUSIONES Y LIMITACIONES

Tras la realización del presente trabajo, llegamos a la inevitable conclusión de que, con la llegada de la revolución tecnológica, la estructura patriarcal traspasa fronteras y se afianza también en el ciberespacio, trasladando la violencia de género a los entornos virtuales. Se trata de una violencia que opera de muchas formas distintas y con perfiles de agresores variados, como hemos visto en el desarrollo del trabajo.

La revisión de la literatura realizada arroja luz acerca de la escasez de estudios e investigaciones relacionadas con la temática. Por otro lado, destaca la necesidad de llevar a cabo intervenciones educativas con el objetivo de prevenir la violencia de género en entornos virtuales, así como el diseño de medidas dedicadas a tratar los traumas causados por estos comportamientos violentos mediados por las RR.SS.. Pues, sabemos que las consecuencias de este tipo de violencias en la etapa adolescente pueden ser realmente graves y afectar, en gran medida, al proceso de construcción identitaria, causando estragos en la formación psíquica, cognitiva y relacional de la persona víctima de estas violencias (Villar Varela et al., 2021).

Destacamos, sobre todo, la relación directa entre las agresiones *online* y la socialización de género diferenciada que reciben los y las adolescentes en el mundo real basada en asimetrías de poder, estereotipos de género, imposiciones del canon de belleza cisheteropatriarcal y creencias derivadas del concepto del amor romántico. Somos conscientes, por lo tanto, de que las redes sociales son un medio de interacción social que no causan violencia de género por sí mismas, sino que tan solo constituyen una vía

más para ejercer el poder patriarcal. Por el contrario, dado el enorme poder de las nuevas tecnologías y de las redes sociales, en especial, a la hora de transmitir y propagar ideas y valores, estas también pueden llegar a ser una herramienta muy valiosa para actuar en favor de la igualdad de género. Estas pueden constituir una gran oportunidad para transmitir valores igualitarios entre los y las adolescentes (M^a Ángeles Rebollo et al., 2009, citado en Villar Varela et al., 2021).

De esta forma, por lo que respecta a la violencia en pareja *online* en la adolescencia, concluimos que, por un lado, la elevadísima dependencia que muestra este grupo poblacional a las RR.SS. ligado a los mandatos de género y el orden patriarcal que trascienden los espacios *offline*, todo esto concede los ingredientes ideales para que los y las más jóvenes se sumerjan en relaciones afectivas violentas mediadas por la tecnología. Relaciones virtuales cuyas dinámicas de poder son totalmente asimétricas y reproducen las desigualdades vigentes en el mundo real.

En el trabajo dedicamos un apartado a hablar sobre la interseccionalidad de las violencias *online*. Cuando hablamos de violencias virtuales, creemos que la interseccionalidad es, sin duda, uno de los retos a abordar en los próximos estudios. Si bien el presente proyecto se ha basado en la violencia de género *online* por ser una temática más concreta, además de ser una de las ciberviolencias más comunes, tenemos que ser conscientes de que no solo las violencias por razón de género se propagan en el ciberespacio, sino que aspectos como la orientación sexual, la raza, o la diversidad funcional también confluyen en el universo digital y son motivo de agresiones. Por lo tanto, no solo la violencia de género virtual requiere más estudios e investigaciones, sino que son las violencias machistas virtuales, en general, las que carecen de un seguimiento y de datos específicos.

Así pues, y siguiendo las ideas establecidas por Vergés Bosch y Gil-Juarez (2021); las principales líneas de acción estratégicas del ciberfeminismo deben ir dirigidas a contrarrestar las violencias machistas *online*, las cuales tienen que tratar, en primer lugar, de minimizar riesgos y daños. No obstante, es fundamental que estas estrategias también estén encauzadas de cara a luchar activa y colectivamente por la eliminación de estas violencias. Por otro lado, es de gran importancia señalar que, a pesar de la elevada presencia y gravedad de las violencias machistas en redes, la acción por parte de gobiernos, instituciones y grandes plataformas digitales es insuficiente a la hora de hacer frente a tal problemática. En este sentido, las plataformas digitales deben asumir su parte de responsabilidad en la lucha contra las violencias machistas en su propio

entorno, puesto que constituyen un arma poderosísima con un sinfín de recursos que pueden ayudar a revertir la tendencia violenta actual.

Por lo que respecta a las limitaciones de este trabajo, creemos conveniente destacar, por un lado, y como bien se expone en todos los artículos que conforman nuestra revisión de la literatura, la falta de datos específicos sobre la violencia generada en los entornos digitales. Si bien es cierto que cada vez hay más estudios e investigaciones que versan sobre dicha problemática, es una realidad que este es un tipo de violencia todavía reciente. Y, además, es una violencia que evoluciona con gran rapidez gracias al avance de las nuevas tecnologías y los nuevos espacios digitales que se generan. Por consiguiente, la elaboración y el seguimiento de estudios sobre el tema debe ser constante, con el fin de arrojar luz sobre cómo y por qué se producen estas violencias, quiénes se encargan de perpetrarlas, a quiénes van dirigidas y cuáles son sus consecuencias.

Otra de las limitaciones que destacamos en este trabajo se corresponde con el tiempo de realización de este. Consideramos que es un tiempo limitado que, ligado a circunstancias personales y profesionales, nos impide profundizar más en el tema propuesto y circunscribir la búsqueda a un colectivo y franja temporal en concreto. Sin embargo, esto mismo también deja abiertas las puertas a futuras líneas de investigación con una revisión de la literatura mucho más extensa abarcando otras temáticas relacionadas. Por ejemplo: cómo opera la interseccionalidad en las redes sociales y los retos actuales a abordar por parte de los ciberfeminismos.

6.1. Líneas de acción generales

A partir de todo lo expuesto y tras observar cuáles son los elementos clave en la bibliografía revisada, formulamos a continuación una serie de líneas estratégicas de acción generales a tener en cuenta para una adecuada prevención y erradicación de la violencia de género *online*. Dichas pautas están enfocadas al público adolescente, pues, como hemos comprobado, es el sector más afectado por esta nueva forma de violencia y del que, mayoritariamente, hemos hablado en nuestro trabajo:

1. En el ámbito preventivo:

- La educación desde la niñez basada en la deconstrucción de los mitos del amor romántico y de los mandatos de género es un elemento clave para que la

juventud, posteriormente, no perpetúe la violencia de género a través de las RR.SS.

- Las estrategias de prevención tienen que estar centradas en aumentar la empatía de la juventud, además de la propia capacidad de reflexión sobre sus comportamientos. Es fundamental que sepan identificar qué es violencia, y en qué comportamientos y conductas naturalizadas hay violencia.
- Proveer a la juventud de las herramientas adecuadas para que se vean con la capacidad de denunciar todo tipo de conductas violentas que presencien en el entorno *online*.
- Se debe proponer un uso de la tecnología constructiva con una gestión de los riesgos responsable.
- La formación en el correcto uso de las TIC y de las redes sociales, en concreto, debe ser obligada y prolongada en el tiempo, prestando especial atención a las diferentes situaciones de violencia que se pueden generar. Dicha formación debe aplicarse desde la perspectiva de género.

2. En el ámbito de la intervención y erradicación

- Todo tipo de violencia de género *online* debe ser criminalizada.
- Tanto la policía como los y las profesionales que conforman los sistemas de justicia deberían recibir formación continuada para detectar, intervenir y procesar este tipo de violencia.
- Internet y las grandes plataformas digitales deberían hacer uso de su gran alcance en la sociedad y fomentar la igualdad de género en los espacios virtuales. Al mismo tiempo, deberían sancionar aquellos contenidos audiovisuales que perpetúan y (re)producen violencias machistas.
- Se deben implementar muchas más sanciones legales en contra de la publicidad sexista anunciada en redes.
- Una vez se produce la violencia, es fundamental crear líneas de asistencia y servicios de apoyo con el fin de ayudar y proteger a las víctimas de la violencia de género *online*. Estos servicios deben estar financiados y gestionados por las instituciones gubernamentales u organizaciones que aboguen por los derechos de las mujeres que cuenten con personal experto en la violencia de género en todas sus formas, incluida la digital.

En definitiva, resulta primordial generar conciencia sobre la problemática que concierne a este TFM. Una mayor concienciación y, sobre todo, visibilización por parte de

gobiernos, instituciones y grandes plataformas digitales a la hora de proponer medidas que tengan el objetivo tanto de prevenir como de erradicar la violencia de género en redes es de vital importancia.

Por otro lado, es necesario investigar y ofrecer datos que permitan hacer un seguimiento del fenómeno. Asimismo, debe forjarse un compromiso total con los feminismos, lo que significa una formación continuada en el uso de las TIC y las redes sociales aplicando la perspectiva de género. No obstante, no podemos pasar por alto otros muchos de los factores que interseccionan con el género y constituyen los blancos perfectos para las violencias machistas virtuales. Debemos, por tanto, tener muy presente el concepto de interseccionalidad en futuros estudios e investigaciones. Visibilizar las violencias machistas que operan en los espacios digitales es clave para su correcta identificación, prevención y erradicación.

7. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Álvarez, Ana de Miguel. (2015). *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. 3ª. ed. Madrid: Cátedra.
- Blanco, María Ángeles. (2014). Implicaciones del Uso de las Redes Sociales en el Aumento de la Violencia de Género en Adolescentes. *Comunicación y medios*, (30), 124-141. Recuperado el 14/09/2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5242602>.
- Butler, Judith. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. (Mª Antonia Muñoz, Trad.). Paidós Ibérica, S.A. (Obra original publicada en 1990)
- Del Prete, Annachiara y Redón-Pantoja, Silvia. (2022). The Invisibility of Gender-Based Violence in the Social Network. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 11(2), 124-143. Recuperado el 15/09/2022 de <https://doi.org/10.17583/generos.8234>.
- European Women's Lobby. (2017). *#HerNetHerRights. Mapping the state of online violence against women & girls in Europe*. Recuperado el 15/09/2022 de file:///C:/Users/HP/Desktop/TFM/hernetherrights_report_2017_for_web.pdf.
- Hernando Gómez, Ángel. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de psicología*, 25(3), 325-340. Recuperado el 15/09/2022 de <https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128>.
- Izquierdo Benito, María Jesús y Ariño Villarroya, Antonio. (2013). La socialización de género. En *Sociología y Género*, Capitolina Díaz Martínez y Sandra Dema Moreno (Eds.), 87-126. Tecnos.
- López Berlanga, Mª Carmen y Sánchez Romero, Cristina. (2019). La interacción y convivencia digital de los estudiantes en las redes sociales. *Revista de Educación Inclusiva*, 12(2), 114-130. Recuperado el 14/09/2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7176412>.

- Marcos Santiago, Mariola e Isidro de Pedro, Ana Isabel. (2019). El fantasma del control y los celos: violencia de género durante el noviazgo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. INFAD. Revista de Psicología*, 2(1), 411-424. Recuperado el 14/09/2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7149077>.
- Millett, Kate. (1995). *Política Sexual*. (Ana María Bravo García y Carmen Martínez Gimeno, Trad.). Ediciones Cátedra, S.A. (Obra original publicada en 1970)
- Muñiz-Rivas, María; Callejas-Jerónimo, Juan Evaristo y Povedano Díaz, Amapola. (2020). La Dependencia a las Redes Sociales Virtuales y el Clima Escolar en la Violencia de Pareja en la Adolescencia, *International Journal of Sociology of Education*, 9(2), 213-233. Recuperado el 14/09/2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7495986>.
- Muñiz-Rivas, María; Cuesta Roldán, Pepa; Monreal Gimeno, M^a Carmen y Povedano Díaz, Amapola. (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: el rol de la soledad y del género. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (9), 85-97. Recuperado el 14/09/2022 de <https://doi.org/10.4995/reinad.2015.3898>.
- Osborne, Raquel y Molina Petit, Cristina. (2008). La evolución del concepto de género. Selección de textos de S. de Beauvoir, K. Millett, G. Rubin, J. Butler. *Empiria: Revista de metodología de ciencias sociales*, (15), 147-182. Recuperado el 15/09/2022 de <https://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/1204/1106>.
- Piñeiro-Otero, Teresa y Martínez-Rolán, Xabier. (2021). Say it to my face: Analysing hate speech against women on *Twitter*. *Profesional de la información*, 30(5), 1-17. Recuperado el 14/09/2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8115232>.
- Raewyn, Connell y Pearse, Rebecca. (2018). Relaciones de género y políticas de género. *En Género. Desde una perspectiva global*. Valencia: Universitat de València, 147-174. Traducción de Arantxa Grau i Muñoz y Almudena A. Navas Saurín.
- Téllez Infantes, Anastasia y Salazar Benítez, Octavio. (2021). *Perspectiva de género y nuevos movimientos sociales. Nuevas masculinidades*. Máster Universitario en

igualdad y género en el ámbito público y privado. Universidad Jaume I. Castellón, España.

Vergés Bosch, Núria y Gil-Juarez, Adriana. (2021). Un acercamiento situado a las violencias machistas online y a las formas de contrarrestarlas. *Revista Estudios Feministas, Florianópolis*, 29(3), 1-16. Recuperado el 14/09/2022 de <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2021v29n374588>.

Villar Varela, Milena; Méndez-Lois, María José y Barreiro Fernández, Felicidad. (2021). Violencia de género en entornos virtuales: una aproximación a la realidad adolescente. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 19(55), 509-532. Recuperado el 14/09/2022 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8218875>.

WEBGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística. (2 de diciembre de 2021). 6.4 Población que usa Internet (en los últimos tres meses). Tipo de actividades realizadas por Internet. Recuperado el 15/09/2022 de https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925528782&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout.

Unión Sindical Obrera: Sindicato USO. (8 de febrero de 2021). *Ciberacoso, stalking, doxing... la extensión virtual del acoso sexual y la violencia de género*. Recuperado el 15/09/2022 de <https://www.uso.es/ciberacoso-stalking-doxing-la-extension-virtual-del-acoso-sexual-y-la-violencia-de-genero/>.

V. Valiña, Carmen. (22 de diciembre de 2019). Interseccionalidad: Definición y orígenes. *PeriFéricas. Escuela de feminismos alternativos*. Recuperado el 15/09/2022 de <https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>.

NORMAS JURÍDICAS CONSULTADAS

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3439.

ANEXOS

Anexo I: Clasificación de los agresores según el European Women's Lobby, 2017.

THE ONLINE GROOMER

Did you know?
56 % of children solicited online are asked for a picture.
 They are confronted with online abusers. Meet the child sex abuser also known as

TACTICS Builds a relationship with a child via the Internet to bring them into sexual abuse and sex trafficking.

HABITAT Social networks, forums.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights
 Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google **#HerNetHerRights**
#ExposeTheAbusers
#SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

THE CYBERSTALKER

Did you know?
70% of women victims of cyberstalking also experience at least one form of physical or/and sexual violence from an intimate partner.
 They are confronted with online abusers. Meet the obsessive abuser also known as

TACTICS Spies, fixates on and compiles information about women online to scare them and blackmail them.

HABITAT Social networks.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights
 Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google **#HerNetHerRights**
#ExposeTheAbusers
#SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

THE DATING WEBSITE MANIPULATOR

Did you know?
1 out of 10 sex offenders use online dating to meet their victims.
 They are confronted with online abusers. Meet the sexual predator also known as

TACTICS Seeks power and control over their victim by charming them online and luring them towards a dangerous situation.

HABITAT Dating websites, social networks, chatrooms, communication apps.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights
 Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google **#HerNetHerRights**
#ExposeTheAbusers
#SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

THE TROLL

Did you know?
In Europe, 9 million girls experience online violence by the age of 15.
 They are confronted with online abusers. Meet the cyber sexual harasser also known as

TACTICS Attacks women who assert their opinions online.

HABITAT Comments sections, forums, chatrooms.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights
 Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google **#HerNetHerRights**
#ExposeTheAbusers
#SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

THE CREEPSHOTTER

Did you know?
Across continents, women are 27 times more likely to be harassed online.
 They are confronted with online abusers. Meet the digital voyeur and violator also known as

TACTICS Photographs women and girls without their consent and publishes their photos online.

HABITAT Offline public places, Reddit, dedicated websites, social networks.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights
 Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google **#HerNetHerRights**
#ExposeTheAbusers
#SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

THE REVENGE PORNOGRAPHER

Did you know?
93% of image-based sexual abuse (revenge porn) victims say they suffer significant emotional distress.
 They are confronted with online abusers. Meet the digital rapist also known as

TACTICS Posts private pictures or videos of a sexual nature to shame and humiliate the victim. Extension of male intimate partner violence.

HABITAT Social networks.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights
 Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google **#HerNetHerRights**
#ExposeTheAbusers
#SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

Did you know?
1 out of 4 European teenage girls experience cyberbullying.

They are confronted with online abusers. Meet the humiliator also known as

THE CYBERBULLY

TACTICS Repeatedly sends hurtful messages and starts rumors to shame and humiliate.

HABITAT Social networks, communication apps.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights

Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google  EUROPEAN WOMEN'S LOBBY / EUROPEENES DES FEMMES
 #HerNetHerRights #ExposeTheAbusers #SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

Did you know?
37 % of feminist women and girls experience threats of sexual violence online.

They are confronted with online abusers. Meet the woman hater also known as

THE MASCULINIST

TACTICS Negates and though perpetuates systemic sexism by "defending men's rights".

HABITAT Dedicated websites, women's groups' websites, social networks.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights

Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google  EUROPEAN WOMEN'S LOBBY / EUROPEENES DES FEMMES
 #HerNetHerRights #ExposeTheAbusers #SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

Did you know?
In 2015, 31 women human rights defenders were murdered.

They were confronted with online abusers. Meet the dangerous defamator also known as

THE MALICIOUS DISTRIBUTOR

TACTICS Uses new technologies and a propaganda tool to promote violence against women or women's rights groups.

HABITAT Social networks.

Join @EuropeanWomen online conference
 October 13th, 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights

Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google  EUROPEAN WOMEN'S LOBBY / EUROPEENES DES FEMMES
 #HerNetHerRights #ExposeTheAbusers #SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

Did you know?
Half a billion digital identities were stolen or at least exposed in 2015.

They are confronted with online abusers. Meet the data chief and criminal shamer also known as

THE DOXXER

TACTICS Researches and publishes private information online as to publicly expose, out, and shame victims.

HABITAT Victim's social networks profiles, google searches.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights

Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google  EUROPEAN WOMEN'S LOBBY / EUROPEENES DES FEMMES
 #HerNetHerRights #ExposeTheAbusers #SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

Did you know?
Hacking discussion sites count millions of posts with the images of female "slaves" stolen by hackers on women's webcams.

They are confronted with online abusers. Meet the invader also known as

THE HACKER

TACTICS Intercepts private information and communication, i.e. webcams.

HABITAT Can be everywhere.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights

Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google  EUROPEAN WOMEN'S LOBBY / EUROPEENES DES FEMMES
 #HerNetHerRights #ExposeTheAbusers #SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme

Did you know?
76% of trafficked persons are girls and women and the Internet is now a major sales platform.

They are confronted with online abusers. Meet the rape seller or trafficker also known as

THE RECRUITER

TACTICS Uses new technologies to lure victims, traffic, sell and prostitute them.

HABITAT Sales websites, dedicated platforms, social media, communication apps.

Join @EuropeanWomen online conference
 13 October 2017 www.womenlobby.org/hermetherrights

Save the date and join us to say NO to online violence against women & girls in Europe!

Google  EUROPEAN WOMEN'S LOBBY / EUROPEENES DES FEMMES
 #HerNetHerRights #ExposeTheAbusers #SayNoToOnlineViolence
 Funded by the Rights, Equality and Citizenship Programme